Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 382/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS Nº 02/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", CON ID Nº 429611.

Naranjal, 25 de julio de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023, para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", CON ID Nº 429611; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en fecha 13 de julio de 2023.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** "Tesla Ingeniería", constituyéndose en la propuesta con todas condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestas en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.-

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**;**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", con ID Nº 429611, al oferente **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS**, con RUC Nº 2298621-9 y C.I. Nº 2.298.621, nombre de fantasía "**TESLA INGENIERÍA**", con una oferta económica de **G. 418.104.426** (guaraníes cuatrocientos dieciocho millones, ciento cuatro mil, cuatrocientos veintiséis).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520; 0F:03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal para el ejercicio fiscal 2023.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA — Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA Fecha: 2023.07.25 09:45:22 -04'00'

EDOARD SCHAFFRATH — Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH Fecha: 2023.07.25 09:45:32 -04'00'

Art. 3º REMITIR a la Junta Municipal para su consideración y aprobación.-

Art. 4º COMUNICAR a la firma adjudicada y al otro participante, vía notificación por cedula, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.25 09:43:57 -04'00'
Secretario General

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.07.25 09:44:58 -04'00'
Intendente Municipal